

Bogotá, 19 de febrero de 2024

Ingeniera

Martha Constanza Coronado

Directora

Unidad de Planificación de Infraestructura de Transporte

La ciudad

Cons. POFPA/ 24564801/007/2023

REF: ALCANCE AL RADICADO 2024-R-300-000139 – CARTA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CTO NO. 045 DE 2023

Respetada directora:

En cumplimiento de los compromisos y objetivos definidos para la actualización del Plan de Ordenamiento Físico Portuario y Ambiental que permita fortalecer la planificación y desarrollo del sector portuario en Colombia, así como poner en marcha las acciones de política pública propuestas en el sector, adquiridos por **LA UNIÓN TEMPORAL SERMAN SAENZ - STEER – INP** desde el mes de noviembre del año 2023, de la manera más respetuosa nos permitimos solicitar se estudie la modificación del cronograma de actividades aprobado, teniendo en cuenta que:

1. El contrato No. 045 de 2023 en su numeral II-2 indica que los plazos de los entregables son indicativos para el cumplimiento del objeto contractual.
2. En la ejecución del Producto 3. Caracterización a la fecha, se ha obtenido la información que se presenta en el **Anexo 1 (Matriz de información por componentes y criterios) junto con la valoración de la completitud y calidad de esta.**
3. Si bien las solicitudes y gestión de la información con las entidades, autoridades y las sociedades portuarias fueron realizadas dentro la programación, en la Etapa 3 de análisis se identificó la necesidad de información adicional para lograr la completitud:
 - i. Se requiere recibir la validación de la información de inventario de infraestructura y equipos por parte de las Sociedades Portuarias, principalmente por la necesidad de diferenciar la infraestructura y equipos que se encuentra en zonas de uso público y la que se encuentra en zonas adyacentes. Lo cual, resulta relevante en la caracterización del sistema portuario y en la posterior formulación de estrategias y acciones para el fortalecimiento del sistema portuario, alcance de los siguientes productos a entregar por esta Consultoría.

Al respecto se indica que esta Consultoría finalizó con éxito el 15 de febrero las visitas a los 32 terminales priorizados, habiéndose logrado la entrega del instrumento de caracterización y el reconocimiento en campo de la infraestructura objeto de análisis. Así mismos se envió mediante comunicación el instrumento de caracterización a las 52 terminales con contrato vigente no priorizadas.

- ii. Producto del análisis de caracterización se identifica la necesidad de la información de los embarcaderos de pasajeros y astilleros, así como la identificación de las terminales no reguladas, información que se encuentra en gestión con la DIMAR y

que resulta relevante para la caracterización de la infraestructura portuaria en estos servicios.

- iii. Por otro lado, la identificación de las terminales no reguladas es uno de los aspectos relevantes que han sido enunciados por actores del sistema, siendo en sí mismo una problemática y que requerirá de la formulación de estrategias y acciones para el fortalecimiento del sistema portuario, objetivos de las etapas y productos posteriores de la Consultoría.
4. Como resultado de las reuniones con entidades del sector portuario, actores estratégicos en la actualización de la metodología y propuesta de zonificación, así como en la formulación de las estrategias y acciones para el fortalecimiento del sistema portuario, se considera relevante incluir el desarrollo de talleres de expertos para la retroalimentación de la propuesta de actualización de la metodología y de la zonificación, alcance del producto 4, actividad de levantamiento de información primaria que complementan lo formulado en el Plan de Trabajo y que no estaba contemplada inicialmente.

Con el taller de expertos a desarrollarse en la etapa 4 (Actualización de la metodología de zonificación y Propuesta de zonificación), se espera contar con la retroalimentación debida de los actores de las Entidades Públicas involucradas en el Sistema Portuario Colombiano: ANI, Cormagdalena, Ministerio de Transporte, DIMAR, Ministerio de Medio Ambiente, ANLA, DNP, entre otros, para su gestión y ejecución. En este taller además de presentar la Propuesta inicial de zonificación, se espera recibir la retroalimentación debida, aplicando una metodología de análisis jerárquico con los expertos, en donde se identifiquen las prioridades de las Entidades de Gobierno.

Con la ejecución de estas actividades, se busca fortalecer los resultados esperados de los entregables 5 y 6, brindando una perspectiva multidimensional, al incluir a las entidades que hacen parte de los proyectos portuarios en sus diferentes etapas.

Los puntos expuestos permitirán contar con un producto robustecido con la mejor información que pueda entregar el sector tanto para la actualización del POFPA, como para las tareas que posteriormente debe realizar la UPIT en el marco del cumplimiento del CONPES 4118 de 2023, lo anterior considerando la ruta crítica y revisión de matriz de riesgos indicada en la comunicación radicada con número 2024-R-300-000139.

En razón a lo anterior, se solicita a la entidad una prórroga de 6 semanas y la subsecuente modificación de las fechas de entrega de los productos 3 en adelante. Como se muestra en el siguiente cuadro.

Entregable	Descripción	Plazo inicial y fecha		Propuesta de modificación	
3	Caracterización	S15	21 feb 2024	S24	24 abr 2024
4	Actualización de la metodología de zonificación y propuesta de zonificación	S18	13 mar 2024	S28	22 may 2024
5	Identificación y evaluación de problemáticas	S18	13 mar 2024	S28	22 may 2024
6	Formulación de estrategias y acciones para el fortalecimiento del sector Portuario	S22	10 abr 2024	S34	3 jul 2024

Entregable	Descripción	Plazo inicial y fecha		Propuesta de modificación	
7	Herramienta de información portuaria	S23	17 abr 2024	S34	3 jul 2024
8	Documento integrado POFPA	S28	22 may 2024	S36	17 jul 2024
	Cierre contractual	S34	7 jul 2024	S40	16 ago 2024

Para el cumplimiento de las fechas indicadas anteriormente, se construirá un plan de seguimiento a la información complementaria de la etapa de caracterización, esperando contar con la totalidad de esta a más tardar el 22 de marzo de 2024, así como el desarrollo de los talleres de forma paralela antes de terminar la semana 24 del Contrato.

Finalmente, se anota que la prórroga solicitada y las modificaciones propuestas en plazo de los entregables no representan un costo y/o erogaciones adicionales para la entidad. Agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus comentarios y respuesta.

Cordialmente,

Carmen Vargas Daza

Carmen Vargas Daza
Directora de Consultoría

Copia:

Ingeniero Fabio Villamil – Director de Interventoría – Consorcio POFPA 2023 – Interventoría Contrato 045 de 2023 -
Calle 70 Bis # 4-60